



En la siguiente reunión virtual de trabajo de la Comisión Permanente de la Junta de Personal compuesta por José Luis Pérez (CCOO); Manuel Tricas (CGT); Carmen Arilla, José Miguel Ramírez, y Rubén Lafuente (SOMOS); Julián Boné (UGT), con el señor Gerente y Vicegerente de Recursos Humanos, los asuntos tratados son los siguientes:

Intercambio de Vacaciones.

Los responsables del Intercambio de Vacaciones nos presentaron el informe anual en la pasada Junta de PAS. Para este nuevo curso, se acordó ofrecer el intercambio de Navidad y se lo trasladamos a Gerencia.

Al respecto, Gerencia nos comunica que tras recomendaciones de la unidad de control interno se fijen anualmente en cada convocatoria los dos plazos para poder renunciar a las plazas sin penalización.

Modificación de RPT, estudio y propuesta de cambios pendientes en la RPT.

Aunque sabemos que es un tema de Mesa de Negociación, pero ante la falta de resultados a las pretensiones realizadas en varias ocasiones por los diferentes sindicatos, solicitamos a la Gerencia desde la Junta de PAS, realizar un estudio para homogeneizar la dotación de personal, tanto de puestos de ASG como de encargados de conserjería, en los distintos centros de la universidad comparables. Y, además, hacer el mismo estudio en el resto de puestos de todos los servicios donde existen unas diferencias notables (puestos de bibliotecas, laboratorios, reprografías, administración...).

Gerencia nos comunica que hay que solucionar todos los desequilibrios en los distintos servicios a igualdad de cargas de trabajo, pero que muchos vienen de lejos y se han enquistado. Por ello en el año 2022 se ponen de plazo para resolver el problema.



Técnico especialista de actividades deportivas en el medio natural.

Nos informan desde Huesca que la persona que ocupa el puesto mencionado anteriormente, no ha percibido las gratificaciones correspondientes por realizar durante un fin de semana completo, viernes, sábado y domingo, diez horas cada día.

Le comunican que como tiene jornada C1, y es una jornada de lunes a domingo (este dato no sale reflejado en nuestro actual Pacto-Convenio), solo percibe el complemento por trabajar en sábados y festivos y no se le abona ninguna hora, ya que es su jornada ordinaria.

Desde la Junta, consideramos que han interpretado erróneamente la norma, y por ello se lo trasladamos a Gerencia.

Gerencia nos indica que ellos entienden que nuestro Pacto actual cuando se negoció hace ya más de 20 años, se dio por hecho, aunque no está por escrito, que la jornada C1 es una jornada de lunes a viernes como si se establece por escrito para otro tipo de jornadas. Por ello, en la negociación actual del Pacto habrá que acotar bien la redacción del texto, pero mientras se acabó la negociación, ven pertinente convocar una CIVEA (que la solicitud, al estar de acuerdo todos los sindicatos, puede venir de la Junta de PAS) y así dejar claro lo que Gerencia y la Junta entienden, es decir, que la jornada C1 es una jornada de lunes a viernes.

A raíz de esa futura CIVEA, se estudiará el caso mencionado para corregir cualquier error que se haya podido producir.

Aparcamiento en el parking de la plaza San Francisco:

Con la nueva medida de ir suprimiendo plazas en el parking de la plaza San Francisco para fomentar su peatonalización, ha resultado que muchos trabajadores PAS de jornada completa en el campus no han sido adjudicatarios de obtener una plaza.



Nos presenta un trabajador la queja de que, trabajando a jornada completa, se siente discriminado porque se da la misma puntuación a trabajadores PAS a jornada completa, que a profesores eméritos y colaboradores extraordinarios que van esporádicamente al campus (donde también se tendría que exigir al menos un 50% de acceso).

Además, no se han buscado medidas alternativas al no poder disfrutar del parking del campus, es decir, algún convenio con algún parking privado, reducciones en los precios de los transportes urbanos, etc.

Por lo expuesto, trasladamos a Gerencia el tema para poder tratar el reglamento del aparcamiento regulado del campus San Francisco.

Gerencia nos señala, que hay que regular las excepcionalidades en el reglamento con las incoherencias que se están produciendo.

Aparte de la mencionada, el no poder entrar en el parking en el horario de tarde antes de las 14:30 horas, provoca que no puedan completar la jornada ordinaria de 7 horas los trabajadores que van de tarde porque los edificios se cierran a las 21:30 horas.

Por todo, nos solicita que no hace falta convocar una Mesa específica para poder modificar el reglamento, sino enviándole las cuestiones a tratar se podrán hacer los cambios pertinentes.

Por último, relacionado con el tema, nos informan que se están llevando acuerdos con el parking de la Romareda para que su coste sea más beneficioso para la comunidad universitaria.

Habilitar zonas para comer:

Debido al tema Covid, y con la apertura de nuevo de las cafeterías, se han olvidado de abrir o habilitar salas para poder comer. El ejemplo en el edificio Interfacultades es



llamativo, ya que es el edificio con mayor número de personal, y la única sala que se disponía en el mismo, el antiguo bar, se va a utilizar para otros servicios.

Por ello, solicitamos a Gerencia para que pueda trasladar al vicerrector correspondiente la necesidad mencionada de los trabajadores de la universidad.

Gerencia nos comunica que están buscando salas para habilitarlas como espacios para poder comer, llevando a las mismas máquinas vending. En breves se dispondrá de espacios.

Criterios disfrute de asuntos particulares y vacaciones:

Aunque tengamos una norma que establezca que a partir del 1 de diciembre solo se puede llegar con tres días de asuntos particulares, en todos los centros no se articula de la misma forma. Es decir, en algún servicio no puedes disfrutar de vacaciones y los mencionados tres días por asuntos particulares en el mismo mes de diciembre, y en otros sitios si se permite.

Consideramos que habría que anular tales limitaciones, para que no se interpretara la norma, y fueran las necesidades del servicio justificadas, lo que se contemplara a la hora de solicitar y disfrutar de días por asuntos particulares o vacaciones a finales de año.

Gerencia nos informa de que la norma se estableció porque en años anteriores en el mes de diciembre se producían tantos permisos que los servicios no disponían de casi personal. Que la norma está clara y tienen que primar las necesidades del servicio que cada responsable tiene que regular consecuente y justificadamente, pero también las excepciones existen y se conceden (incluso trasladando días por asuntos particulares al mes de enero).



Plantear una fórmula para que las ampliaciones de las listas de espera sean más ágiles.

Solicitamos a Gerencia una modificación en la normativa de las listas de espera, para que cuando quede un porcentaje determinado para agotarse la lista, se inicie el proceso de ampliación de la misma. Hay servicios que se quedan sin personal durante varias semanas debido al problema de las listas.

Gerencia nos comunica que se están buscando distintas posibilidades e intentando implantar otros mecanismos, como realizar llamamiento a través de las aplicaciones internas de la universidad, en vez de llamamientos al INAEM.

La Junta de PAS solicita que se llame antes al personal que no aprobó la oposición y se quedó con una puntuación de 4 o de un 3 lo que sea, antes de hacer llamamientos, ya que por lo menos estas personas se presentaron a la oposición.

Gerencia acepta la solicitud, pero pudiendo comprobar las competencias personales en algunos casos. La Junta le indica que para eso existe el periodo de prueba.

Por todo, se harán cambios en la normativa de listas de espera y nos mostrarán en una próxima Mesa de Negociación para poder aprobarla.